

Dos inscripciones portuguesas en España y Un problema epigráfico

Nos honramos con publicar en nuestra REVISTA un trabajo del ilustre investigador portugués Sr. Cordeiro de Sousa acerca del problema epigráfico que plantea la célebre inscripción del Castillo de Alburquerque.

Como en él hace frecuentes referencias a otro trabajo publicado sobre estas inscripciones en el volumen XVIII del «Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona», correspondiente al año 1945, reproducimos este trabajo para que nuestros lectores puedan darse cuenta plena del planteamiento del problema y de las soluciones que ofrece nuestro ilustre colaborador.

I

DOS INSCRIPCIONES PORTUGUESAS EN ESPAÑA

En el magnífico *Catálogo Monumental de España*, volumen II de los referentes a la *Provincia de Badajoz*, describe el notable arqueólogo español señor D. José Ramón Mélida, dos inscripciones lapidarias, actualmente recogidas en el Museo Arqueológico de la capital extremeña, provenientes del viejo castillo de Alburquerque, en donde estuvieron, antiguamente, sobre las puertas de la muralla llamadas de «Alcántara» y de «San Mateo», y que tienen para nosotros el interés de ser escritas en portugués y desconocidas de la casi totalidad de nuestros investigadores.

La villa de Alburquerque fué repoblada en el año 1200 de nuestra era por D. Alfonso Telles, marido de doña Tareja o Teresa Sánchez, bastarda del Rey D. Sancho I, que la hubiera de doña María Pais Ribeira ¹. De ellos fué biznieto el Conde D. Juan Alfonso Tello, señor de dicho poblado, que vino a casar con otra doña Teresa Sánchez, hija, también ilegítima, de Sancho IV de Castilla. De estos esposos nació doña Teresa Martins, que heredó el señorío de su padre y casó con D. Alfonso Sánchez, el bastardo preferido del Rey D. Dionís.

Es sabido que este ilustrado Infante, poeta como el Rey su padre ², se ha domiciliado en castilla. Y porque los muros de su villa de Alburquerque estuviesen en mal estado, o por reforzar su seguridad, conocido el genio impetuoso y desabrido de su hermano Alfonso IV, de que vino a ser prueba la incursión de 1326, hizo levantar las murallas y torres del Castillo, y la barbacana y el foso alrededor del poblado ³, obra que es atestiguada por las dichas inscripciones.

La que estuvo sobre la puerta de Alcántara y contornea el escudo de sus armas, dice así, según la deficiente tentativa hecha en un grabado de dicho catálogo ⁴:

† : $\bar{E}$: M : III : $\bar{XIII}$: ANOS : $\bar{VII}$: DIA
 S : $\bar{D}$: AGOSTO : FOI COMECADO :
 ESTE : CASTELLO : DALBO
 QERQE : $\bar{D}$ DON : AFONSO : $\bar{S}\bar{A}CHZ$

Los caracteres son monacales; abreviaturas sólo en la primera línea, las de las tres primeras palabras, y en la segunda línea, la de la preposición *de*, que se repite en la cuarta. Los puntos de separación se encuentran en grupo de tres.

Respecto al día del mes de Agosto en que fué comenzada la obra, Mérida leyó IIII, número que, en realidad, en la inscripción de la puerta de San Mateo se halla escrito por extenso. Sin embargo, a mí me parece ver una U en donde el erudito arqueólogo ha visto las dos primeras II de ese grupo de cuatro.

En los castillos que separan los dos primeros cuarteles hay unos caracteres que en el grabado no pueden leerse.

1. Nobiliario del Conde D. Pedro, tít. LVII, apud *Portugalia Monumenta Historica*, vol. I.—*Scriptores*.

2. Vide *Cancioneiro Português da Vaticana*.

3. *Comentarios do Grande Afonso de Albuquerque*, etc., P. IV, cap. I.

4. Vol. III, *Láminas*.

Estas y otras pequeñas dudas sólo un examen directo en la piedra las podría esclarecer.

Cuanto a las armas del noble señor de Albuquerque, que su hijo alteró, cuartelando las quinas con los lises de Francia, por atribuirlos al linaje de su mujer ⁵, nos demuestran cuán poco se respetaba el número y la colocación de las piezas heráldicas, según las diferencias que se presentan en algunos ejemplares conocidos.

En estas que Alfonso Sánchez hizo esculpir sobre las puertas de las murallas de su villa señorial, se ven, en uno de los escudos, nueve castillos cuartelando el campo, y en cada cuartel, las quinas del reino con nueve besantes ⁶; en el otro, los castillos son en número de once, puestos sobre una cruz, y los besantes, diez en cada quina ⁷. En los escudetes de la cruz-relicario de cristal de roca y plata, regalada por el Infante a su monasterio de Santa Clara de Vila-do-Conde, hoy en día recogida en el Museo de Arte Antiguo de Lisboa, los castillos están también dispuestos sobre una cruz, pero son solamente nueve ⁸. En una antigua piedra de armas existente en el palacio de la *Bacalhoa*, en el pueblo de Azeitão, el número de los castillos fué reducido a cinco, pero entre ellos hay cuatro leones, y en las quinas, solamente cinco besantes ⁹. Así es también el blasón reproducido en los *Comentarios* ¹⁰.

En el túmulo del Infante, que en el siglo xvi substituyó el primitivo en Santa Clara de Vila-do-Conde, vemos las mismas piezas, pero sin los leones ¹¹. Finalmente, en el cierre de la bóveda de la capilla mayor de esa iglesia, fundada por los donatarios de Albuquerque, las quinas fueron reemplazadas por una cruz floreteada.

La inscripción que estaba sobre la puerta de San Mateo, y ha sido publicada con bastantes errores en la pág. 253 de la P. IV, cap. L, de los *Comentarios*, dice así, según la lectura hecha en una fotografía del señor eng. Santos Simões:

5. *Comentarios*, P. IV, cap. I.

6. *Catálogo-Láminas*.

7. *Mem. de los Museos Arqueol. Provinc.*, vol. IV, lám. II, 2.

8. Descrita con el número 10, a pág. 53 del *Catálogo-Guia do Museu das Janelas Verdes*.

9. Rasteiro, *Quinta e palacio da Bacalhoa em Azeitão*.

10. P. IV., cap. I.

11. Mons. Ferreira, *Os tumulos de Santa Clara de Vila-do-Conde*.

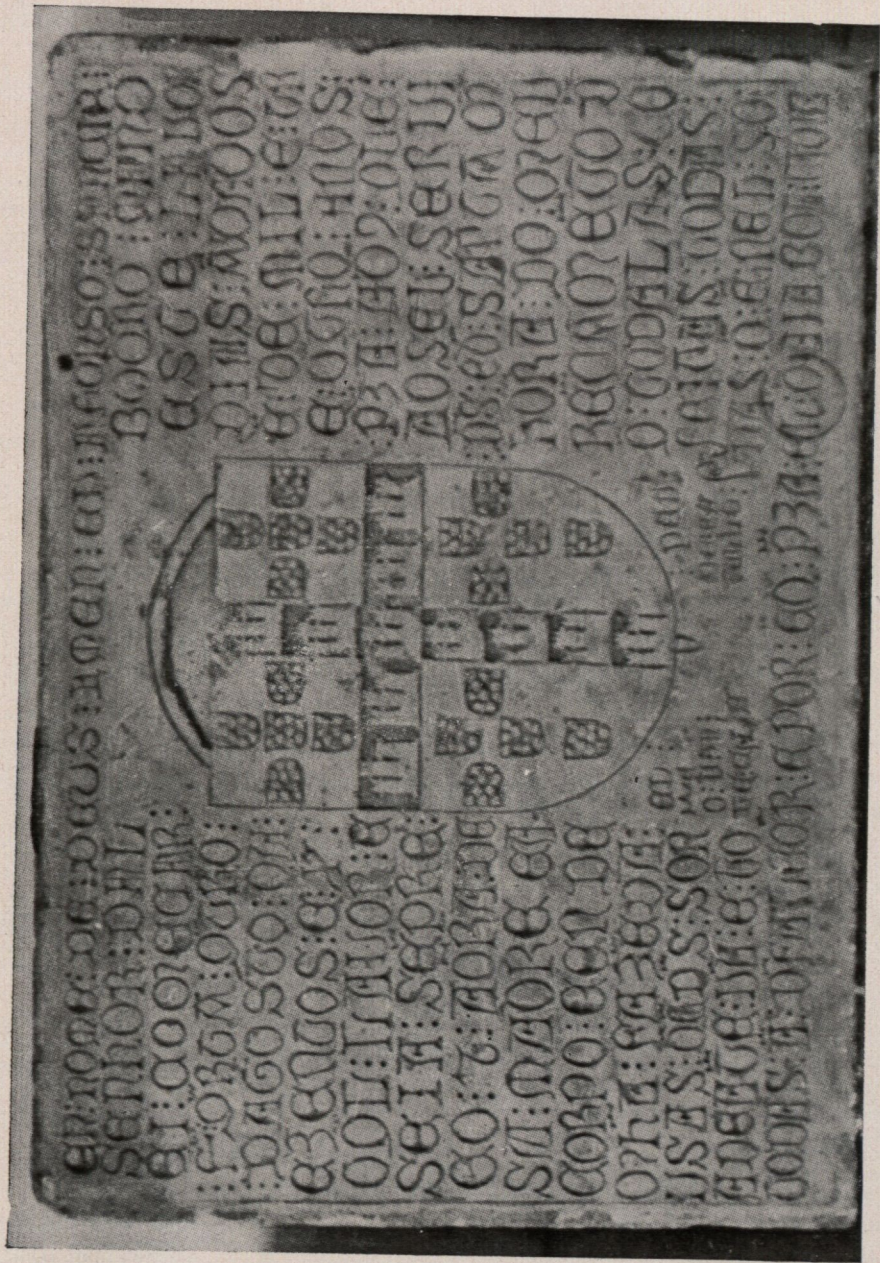
EN : NOME : DE : DEUS : AMEN : EU : AFONSO : SANCHZ :
 SENHOR : DALBOQRQ̄ : MAND
 EI : COMECAR : ESTE : LAUOR
 : FA : Q̄RTA : Q̄TRO : DIAS : ĀDADOS
 : DAGOSTO : DA : Ē : DE : MIL : E : TR
 EZENTOS : E : X : E : Q̄TRO : ANOS :
 O Q̄L : LAUOR : E P̄ZA : A D' : QUE :
 SEIA : SĒPRE : AO SEU : SERUI
 CO : E : A ŌRA : DE D̄S : E D̄ : SANTA M̄
 SA : MADRE E A HŌRA : DO : MEU
 CORPO : E ENDERĒCAMĒTO D̄
 MĀHA : FAZĒDA : Q̄ : TODALAS : CO
 USAS : Q̄ C̄ D̄S : SON FEITAS : TODAS :
 ADEĀTE : UĀ : E : TODAS : Q̄ : Ē : NEL : SŌ :
 TODAS : Ā : D̄ FALEĒCR : E POR : Ē Q̄ : P̄ZA : EL : Q̄ : AIABOA : CIMA

Excepto la primera y la última línea, todas las otras están interrumpidas hacia el centro por la inscultura del blasón de armas. Hay que señalar, además de las pocas y usuales abreviaturas, la forma con que está escrita la era: *mil e trezentos e x e quatro*, es decir: diez más cuatro, en vez de catorce. Pero son corrientes ésta y otras formas semejantes de datación en las inscripciones medievales.

En el espacio dejado por la curvatura inferior del escudo fué también insculpida con caracteres de menores dimensiones la siguiente inscripción:

EU : PEDR
 O : Ū : M̄ : DE : ES
 TE : CASTELLO :

Es la firma del arquitecto que dirigió y quizá hizo el plan de la reconstrucción de la vieja fortaleza. Una revelación más que nos hacen esos despreciados documentos lapidares.



Inscripción del Castillo de Alburquerque.

Lectura:

Em nome de Deus amen. Eu Afonso Sanches, senhor de Albuquerque, mandei començar êste lavor ¹² fêria quarta, quatro dias andados de Agosto da era de mil e trezentos e dez e quatro anos. O qual lavor praza a Deus que seja sempre ao seu serviço e à honra de Deus e de Santa Maria Sua Madre, e à honra do meu corpo, e enderençamento ¹³ de minha fazenda. Que ¹⁴ todas as coisas que com Deus são feitas, todas adeante vão; e todas que (s)em Ele são, todas hão de falecer. E per em ¹⁵ que praza (a) Ele que haja boa cima ¹⁶.

Eu Pedro Vicente ¹⁷, mestre ¹⁸ dêste castelo.

Con el respeto debido a tan ilustre investigador, Mérida no hizo una lectura correcta. En la primera línea no es *Alfonso* que está escrito, sino *Afonso*, en portugués. En la tercera línea está *começar* y no *comengçar*. En la séptima no ha leído el artículo *o* que está antes de *qual*, y leyó en el futuro *plazera* en vez de *praza*. En la octava no está *an seu*, pero *ao seu*. En la décima también no es *ca honra*, mas *e à honra*. En la penúltima línea, además del castellano *adelante*, confunde una vulgar *q* (que) con una *g*, que traduce por *a sua gloria*. En la última línea no se fijó en la *f* de *falecer*, y leyó *e por eo* las palabras *e por em que* (e por e q). Ligeras inexactitudes éstas, disculpables, hasta cierto punto, en quien no está familiarizado con nuestra escritura lapidaria.

La pequeña inscripción con que el maestro de la obra ha querido transmitir su nombre a la posteridad, no la supo interpretar el respetable arqueólogo. Además de la transposición de la palabra *mestre*, donde el artista firmó *Pedro Vicente* leyó *pedrero U*, e introdujo las letras *sgr*, cuya significación omite, y una *i* en la palabra *castello*.

Pero, ¿habrá, en verdad, Alfonso Sánchez mandado construir su castillo?

12. *Lavor* significa obra. Vide Viterbo, *Elucidário*, etc.

13. *Enderençamento*, de enderençar, «llevar a su debido término y fin». Vide Viterbo, *Elucid.*

14. *Porque*.

15. *Por em* = Por isso. Vide Viterbo, ob. cit.

16. *Cima* = Fin, término, remate. Vide Viterbo, ob. cit.

17. Vide J. M. Cordeiro de Sousa, *Siglas e abreviaturas*, etc.

18. *Idem*.

19. *Hist. Genealógica da Casa Real*, vol. I, lib. II, cap. I, pág. 238.

Una de las inscripciones dicenos que en 1314 «fué comenzado este castillo de Albuquerque de D. Alfonso Sánchez», pero la otra dice apenas que en aquel año el Infante mandara comenzar *esta obra* (este labor), lo que parece más exacto y puede referirse a una reconstrucción, o quizá a la puerta misma. Don Antonio Cayetano de Sousa dice que, al pasar el Infante a su villa de Alburquerque, la «muró y le hizo el castillo»¹⁹. Sin embargo, yo creo que sólo habrá hecho algunas obras, aunque importantes, de reconstrucción, pues el poblado no estaría indefenso desde el año 1200, en que el viejo Alfonso Telles lo «*pobrou*», lo que es confirmado por el autor de los *Comentarios*, al decirnos que Alfonso Sánchez «re edificó» el castillo, etc.

La fecha se refiere indudablemente a la era cristiana y corresponde a la época de la actividad del Infante.

Sábase que después del Concilio Tarraconense de 1180 se generalizó en España el cómputo por la era de la Encarnación²⁰. Se refiere a esa era cierta inscripción del año 1300, escrita con idénticos caracteres, que se encuentra en el Museo Arqueológico de Pamplona. Alfonso Sánchez habrá nacido en 1279²¹, tres años antes del casamiento de su padre con Isabel de Aragón²². Durante su niñez vivió en el palacio real con sus hermanos, así los legítimos como los que don Dionís hubiera «con menos decencia que a su real estado convenia», como dice el autor de los *Diálogos de varia historia*. En 1304 se casa con la hija y heredera del señor de Alburquerque²³, y diez años después, en 1314, muerto su suegro, habrá tomado posesión del castillo, mandando entonces ejecutar las grandes obras de defensa que creyó, y no sin razón, necesarias para su estancia allí, donde vino a fallecer en el año 1329²⁴.

20. Vives, *Elog. sepulcr. de una abadesa del siglo XII*.

21. Mons. Ferreira, ob. cit.

22. Figanière, *Mem. das Rainhas de Portugal*.

23. Mons. Ferreira, ob. cit.

24. Brandão, *Mon. Lusit.*, P. VII, lib. VI, cap. IV.

II

UN PROBLEMA EPIGRÁFICO

Sobre la interpretación de la fecha insculpida en las dos inscripciones provenientes del castillo de Albuquerque, a las que me refiero en el volumen XVIII, 1945, del «Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona», fué llamada mi atención por dos distinguidos diplomatas portugueses, mis apreciados amigos, que consideran aspada la X representativa de las decenas, que adquiriendo el valor de 40, haría con que la fecha quedase referida a la era hispánica, y la reconstrucción del castillo realizada, no en 1314, pero en la era de 1344, correspondiente al año 1306.

Procuremos estudiar con imparcialidad las dos hipótesis, y con-jugarlas con los hechos conocidos que se relacionan con la historia del viejo castillo extremeño, en la época que nos interesa.

Sin duda, es más regular la lectura de *mil trescientos cuarenta* (X aspada) *y cuatro*, que *mil trescientos diez y cuatro*, para designar el año 1314. Así ha leído el Rev. P. Silva Taronca, en su estudio *História da Raça História da Família*, publicado en la revista «Brotéria» (1). Sin embargo, todos los demás autores que se han referido a la reconstrucción del castillo la fijan en el año 1314.

¿Por no conocer el valor de la X aspada? ¿Por existir documento o citación que compruebe esa fecha? Pero el valor de la X aspada «no pasó inadvertido a nuestros paleógrafos antiguos» (2).

En general, cuando se escribía solamente la palabra *era*, ésta referíase a la era de César, o hispánica. Tratándose de la era de la Encarnación, sería natural que se le hiciese referencia.

Pero el caso de que aquí no se señale la era, no me parece razón suficiente para que debamos interpretarla, sin hesitación, como de César, pues «con la palabra era se designaba ambos cómputos», como afirma Brandão (3), y en realidad, no raras veces encontramos documentos lapidarios, principalmente de los siglos xv y xvi, fechados sin más indicación, aunque estén referidos a los años de Cristo.

(1) Vol. 30.º, p. 181, not. 1.

(2) Millares Carlo, *Paleografía española*, I, cap. 18.º, p. 279.

(3) *Monarchia Lusitana*, P. VI, cap. 36.º

Es cierto que el día 4 de Agosto del año 1314 fué un domingo (4), o un sábado, según el modo de contar en cada uno de los dos reinos, y ese día del año 1306, hecho el cálculo al modo de España, coincide con la feria cuarta (5).

En Portugal empezaban a contar por domingo; en España, considerándose ese día como el 7.º, la feria prima correspondía al lunes (6).

Quédanos aún la hipótesis de un error de copia en la fecha insculpida en la inscripción de la puerta de San Mateo, es decir: admitiendo como cierta la fecha del día que me parece ver en la inscripción de la puerta de Alcántara (7), y siendo F la dominical del año 1314, la feria que corresponde al día 7 del mes de Agosto es la cuarta, contando como era uso en Portugal.

Y no se ha de olvidar que la inscripción está escrita en portugués.

La primera lápida insculpida sería la de la puerta de Alcántara, en la que el día 7 fué escrito de manera que la U y las dos II parecen, a primera vista, cuatro IIII. Al insculpir la de la puerta de San Mateo, habrían copiado mal el día referido en la otra, escribiendo *cuatro* en donde deberían haber escrito *siete*.

Además de esta hipótesis, fijémosnos que no es posible establecer reglas que hoy día parecen aceptables, pero que ni siempre serían observadas en una época de transición, tan lejana de la nuestra, en la que el latín había sido, o aún estaba siendo, reemplazado por el idioma vulgar (8), con todas sus consecuencias, y que los elementos de comparación han llegado hasta nosotros en número muy escaso.

En épocas, aunque anteriores, se encuentran formas extravagantes de indicar la fecha. En la iglesia de San Martín de Castañeda, en León, la era 959 aparece así: «*era nobi(es) et s(emis) centena nona*» (9). En la Catedral de Lisboa, el año 1147 está referido como sigue: «*cum centum mille notantur cunque quater denis quatuor*

(4) José Saraiva, *A data nos documentos medievais portugueses e asturo-leoneses*, in «Rev. Port. de Hist.», tom. II, pp. 208 y 216.

(5) Idem.

(6) Idem, p. 95.

(7) *Dos inscripções portuguesas en España*, in «Bol. de la Real Acad. de Buenas Letras de Barcelona», vol. XVIII.

(8) Rivero, *Ideoma y escritura de España*.

(9) Gómez-Moreno, *Iglesias mozárabes*, etc., p. 169, lám. 56.

(10) J. M. Cordeiro de Sousa, *A inser. da tomada de Lisboa na Sé Catedral*.

atque tribus» (10), que Castilho traduce: «cuando se cuentan mil y ciento con más cuatro veces diez, cuatro y tres» (11).

¿No podrían, pues, escribir en Alburquerque, ya en el siglo xiv, *mil y trescientos y diez y cuatro*, sabido que, lejos de los grandes centros, ciertas formas anticuadas siguieron usándose por largo tiempo?

*

Mas, si la forma en que la fecha fué inscrita en estas lápidas no puede conducirnos a una solución satisfactoria, veamos si algunos hechos de que tenemos noticia, referentes al castillo, pueden llevarnos a una conclusión.

En 1308, queriendo Alfonso Sánchez «ampliar y enoblecere», como dice Brandão (12), es decir: cercar con nuevas murallas su villa de Alburquerque, pero poseyendo solamente la mitad del señorío, propone al Infante D. Alfonso, hijo del Infante D. Alfonso de Molina, que era el señor de la otra mitad, hacer entre ellos un cambio. Le daría la villa de San Felices, que su padre le diera (13), «por la parte que le largaba» de la de Alburquerque (14).

En ese mismo año, en 25 del mes de Mayo, autorizaba el Rey don Dionís el cambio, el *escambo*, como decían entonces, acordado entre los dos señores de Alburquerque (15).

(11) *Lisboa antiga*, vol. 3.º, cap. 20.º, p. 303 (ed. 1885).

(12) *Mon. Lusit.*, P. VI, cap. 16.º

(13) Archivo Nacional de la Torre do Tombo, *cancillería del Rey D. Dionís*, libro 3.º, fol. 36.

(14) Brandão, *Mon. Lusit.*, P. VI, cap. 16.º

(15) «Confirmaçom do escambo que fez Affonso Sanchiz com dom Affonso filho do Inffante de Mólina.—Dom Denis, pela graça de Deus Rey de Portugal e do Algarue, a quantos esta carta uirem faço saber que como eu ensembra com a Raynha dona Isabel minha molher e com o Inffante dom Affonso, nosso filho primeiro herdeiro, desse peça ha a minha vila de Sam Phylizes dos Galegos a Affonso Sanchez, meu filho, por sa herdade própria assi como he contendo no priuilegio da doaçom que lhy eu mandei dar. E o dito Affonso Sanchez escanbasse a dita uila de San Phelizes com dom Affonso filho do Inffante dom Affonso de Molina pola meyadade do castelo da uila d'Albuquerque, e por quanto hy auya o dito don Affonso. E esse dom Affonso per Joham Martinz de Puçolo, seu procurador aundoso, e Affonso Sanchez per si, demandassem a mym que outorgasse o dito escambo, e porque a dita vila he no meu senhoryo e como quer que o escambo que eles fezessem entre ssi ualesse, ainda que o eu nom outorgasse, pero per mayor firמידõe outorgo-o e ei por

Así, no parece probable que antes de estas negociaciones, naturalmente morosas, Alfonso Sánchez emprendiese tan importantes y costosas reconstrucciones en una propiedad que aún no le pertenecía totalmente.

Dos años después, en 9 de Abril de 1310, Alfonso Sánchez donaba a sus hermanos, en el caso de no tener hijos, la mitad del castillo que su padre le ayudara a adquirir, dándole, además de la villa de San Felices, 60.000 maravedís blancos; mitad que especifica: «...*como se vai com a porta a suso, hu estaa o alcacer em que estaa a torre, contra a corugeira...*» (16), lo que hace suponer que sólo después del nacimiento de su primer hijo unificaría la propiedad, cercándola con las murallas.

Las obras habrán sido hechas después del *escambo*, pues en la carta de donación de 1310, Alfonso Sánchez declara que una de las condiciones que impusiera, ha sido que al entrar en posesión de la mitad del castillo, «pudiese hacer de él, sin indusimiento y sin embargo de ninguna persona, toda mi libre voluntad, como de mi propia posesión» (17).

Me parece ver aquí una evidente alusión a las grandes obras que proyectara.

Y el *escambo* había sido hecho en 1308.

Brandão, basándose tal vez en la fecha escrita en las lápidas, dice que mientras Alfonso Sánchez hiciese la «institución», o sea la donación de la mitad del castillo y de la villa a sus hermanos, en el año 1310, la construcción de las murallas sólo ha comenzado «cuatro años más tarde, en 1314» (18).

Los hermanos a quienes hizo la donación, fueron: D. Pedro Alfonso, D. Fernán Sánchez, D. Juan Alfonso y doña María Alfonso (19), o sean los bastardos como él. Y en el caso de ninguno tener hijos,

firme e per estauil pera todo, sempre o dauandito éscanbho, assi como antre eles foy feito, e outorgo de nunca uir contra ele. En testemunho desto mandei eu fazer duas cartas seeladas do meu seelo do chumbo, das quaes huma deue teer o dito don Affonso, e outra o dito don Affonso Sanchez.»

«Dante en Trancoso, XX b. dias de mayo. El Rey o mandou. Affonso André affez. Era M.CCC.XL.VI. anos.»—Archivo Nacional de la Torre do Tombo, cancellería del Rey D. Dionís, libro 3.º, fol. 62.

(16) Brandão, *Mon. Lusit.*, P. VI, cap. 35.º

(17) Idem.

(18) Idem, cap. 36.º

(19) Idem, cap. 35.º

sería llamado a la sucesión su tío, el Infante D. Alfonso Dionís, bastardo también. Es curiosa esta preferencia por la línea ilegítima.

Años después le nacían dos hijos, que murieron niños, y D. Juan Alfonso, que vino a heredar el señorío de Alburquerque, quedando sin efecto la donación de 1310.

Alfonso Sánchez era un hombre superior, inteligente, culto, poeta; el Príncipe, orgulloso, impulsivo e ignorante. Se comprende, pues, que el padre tuviese una natural predilección por el bastardo. Y así no fué difícil a los aventureros, que de la discordia siempre esperan sacar ventajas, infundir, en el ánimo fácilmente sugestionable del Príncipe, la sospecha de una posible exclusión en la herencia de la Corona. Su casa fué desde entonces el punto de reunión de los descontentos, el refugio de los foragidos y de los que temían la justicia del Rey (20).

«En 1314 ya era manifiesta la resistencia y fundamentados los recelos de conflicto» (21).

¿Sería acaso en ese año que Alfonso Sánchez, receloso del «genio impetuoso y desabrido de su hermano» (22), hiciese prudentemente fortificar su villa señorial?

Pero, ¿por qué necesitaba el castillo, ya tan distanciado de las fronteras musulmanas, aquellas reparaciones?

Habiendo quedado en posesión de dos familias donatarias después de la muerte del viejo Alfonso Telles, naturalmente ninguna de ellas se preocuparía con los importantes e inevitables gastos de conservación de una propiedad que tenía otro señor. Y el viejo alcázar de Alburquerque habría llegado al abandono en que Alfonso Sánchez lo encontró, al reconocer en él un seguro refugio contra el rencor de su hermano, y un punto estratégico, por su situación cercana de la frontera portuguesa, para hacer valederos sus espoliados derechos.

Adquirido el señorío pleno, habrá iniciado su restauración, levantando las murallas y las torres, construyendo la barbacana y el foso alrededor del poblado (23), obras que creyó necesarias para la seguridad de su persona.

(20) Schaefer, *Hist. de Portugal*, vol. I, lib. II, cap. 1.º, p. 321.

(21) Braamcamp Freire, *Livro segundo das brasões da Sala de Sintra*, p. 188.

(22) J. M. Cordeiro de Sousa, *Dos inscripciones portuguesas en España*, in «Boletín de la Real Acad. de Buenas Letras de Barcelona», vol. XVIII.

(23) *Comentarios do Grande Afonso de Albuquerque*, etc., P. IV, cap. 1.º

Es posible que en los archivos de España se encuentren documentos que, mientras no mencionen el año en que fué comenzada la reconstrucción de la fortaleza, se refieran a cualquier hecho que haya ocurrido entonces y cuya fecha conocida venga a solucionar el problema.

J. M. CORDEIRO DE SOUSA